

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15250** *Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la de 7 de octubre de 2019, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, S.M.E., por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso, por el turno de promoción interna, en los Cuerpos o Escalas de Correos.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58. ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 14 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

#### ANEXO

**Resolución de 7 de octubre de 2019 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.; S.M.E.; por la que se anuncian las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso, por el turno de promoción interna, en los Cuerpos o Escalas de Correos**

El Acuerdo Plurianual 2018-2020 para el Fortalecimiento del Servicio Postal Público y del Proyecto Empresarial «Correos», así como la Mejora del Empleo y las Condiciones Salariales y de Trabajo de 19 de diciembre de 2018, recoge determinados compromisos en materia de recursos humanos, en concreto el de seguir promoviendo las convocatorias de promoción interna para el personal funcionario.

Por ello, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.; S.M.E.; previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, publica las bases comunes que rigen estos cuatro procesos selectivos de promoción interna a Cuerpos Postales.

Estos procesos de promoción interna van dirigidos al personal funcionario que en estos momentos trabaja en el ámbito de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, y por ello se considera oportuno gestionar los mismos en dos fases:

a) Primera fase, donde se publican las bases comunes a los cuatro procesos selectivos de promoción interna: Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Asimismo se concreta la descripción de las plazas convocadas, el sistema selectivo, las pruebas a superar, la forma de calificación aplicable a cada una de las convocatorias, los programas y la fecha máxima de celebración de los primeros ejercicios.

Primero.

La descripción de las plazas se realizará en las bases específicas de cada proceso, no obstante, lo anterior, y a efectos informativos las plazas a convocar serán las siguientes:

Subgrupo A1. Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación: 20 plazas.

Subgrupo A2. Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación: 50 plazas.

Subgrupo C1. Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación: 300 plazas.

Subgrupo C2. Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

– Escala de Clasificación y Reparto: 25 plazas.

Segundo.

El primer ejercicio de cada uno de los procesos se realizará con anterioridad a:

30 de junio de 2020 para el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

30 de junio de 2020 para el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

30 de junio de 2020 para el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

30 de junio de 2020 para el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto.

Tercero.

El procedimiento de selección para todos los aspirantes será el de concurso-oposición, y se desarrollará de acuerdo con lo especificado en los anexos II y III.

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las sedes de las Direcciones de zona, en las Unidades Provinciales de Recursos Humanos de Correos y Telégrafos y en la intranet corporativa de Correos.

b) Segunda fase: Se publicarán a lo largo de 2020 cada una de las convocatorias específicas en las que se determinará el periodo de presentación de solicitudes, la organización y realización concreta de las pruebas y los tribunales.

Las sucesivas actuaciones de este proceso selectivo previstas en las bases de la convocatoria se publicarán en los mismos lugares indicados en el apartado cuarto de la presente Resolución.

Madrid, 7 de octubre de 2019.–El Presidente, Juan Manuel Serrano Quintana.